

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43434 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrado de la Administración de Justicia de del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 164/17-C, y N.I.G. 50297 47 1 2017 0000350.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 23/06/2017.

4. Deudor en concurso: "Tecnología en Composites del Ebro, S.L.", C.I.F. B99437634 y domicilio en Polígono Industrial La Charluca G-7, Nave 2, C.P. 50300 Calatayud (Zaragoza).

5. Facultades de administración: Suspendidas como consecuencia de la apertura de la Sección de Liquidación.

6. Ha solicitado la liquidación. Fecha apertura liquidación: 26/06/2017. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

7. Administración concursal: La sociedad "Mediación y Concursal, S.L.P." C.I.F. B99412165.

Dirección postal: Calle Juan Bruil, 2, 2.º 50001 Zaragoza.

Dirección electrónica: luisgimenez@serpin.es

Teléfono: 976910047.

8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9. Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10. Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 28 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170051200-1